

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que la mercantil "Las Viandas del Escorial, Sociedad Limitada", ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de hotel en la calle Gobernador, número 1, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/7.258/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Isidro Otero Marcos ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de pub-cafetería en la calle Juan de Austria, número 10, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/7.257/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2009, la plantilla de personal y las bases de ejecución, por acuerdo del Pleno de 6 de julio de 2009 se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2008.

San Martín de la Vega, a 7 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijarro Belinchón.

(03/22.821/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por doña Gema Catalán Hernández se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de peluquería en la finca situada en calle San Marcos, número 23, local 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 18 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijarro Belinchón.

(02/7.899/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Por decreto 1698/2009, de 29 de junio, la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana ha iniciado expediente patrimonial para la autorización de la cesión temporal (del 1 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2010) del aula de usos múltiples, situada en el edificio "Pablo Iglesias", para la impartición de cursos de formación de la Delegación Igualdad y Mujer, relacionados en el anexo del pliego de condiciones técnicas.

Para garantizar la igualdad y concurrencia la selección de la empresa cesionaria se realizará mediante licitación.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas estarán a disposición de los interesados durante el período de presentación de proposiciones que se dirá seguidamente.

El período de presentación de proposiciones será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No se requiere garantía provisional para la participación en la licitación.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público en la Sala de reuniones del edificio de Servicios Económicos, plaza de la Iglesia, número 7, cuarto, de esta localidad, a las diez horas del viernes hábil siguiente al día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/2.475/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las Fiestas en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios de 2009 y 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por Resolución 1856/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana de 7 de julio de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Obra de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios de 2009 y 2010" a la empresa "Samper, Sociedad Limitada", cuyo código de identificación fiscal es B-84290402, en el precio de 123.146,75 euros y un IVA repercutido de 19.703,48 euros (CON 45/09).

San Sebastián de los Reyes, a 7 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/8.515/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de construcción de porches en diversos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por Resolución 1858/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana de 7 de julio de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Obra de construcción de porches en diversos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "Metalsan, Sociedad Anónima", cuyo código de identifica-

ción fiscal es A-79321048, en el precio de 120.900,41 euros y un IVA repercutido de 19.344,07 euros (CON 47/09).

San Sebastián de los Reyes, a 7 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/8.516/09)

TRES CANTOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Próximo a finalizar el mandato del juez de paz sustituto del municipio de Tres Cantos, de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, se efectúa convocatoria para su elección.

Todas las personas que deseen solicitar el nombramiento para ocupar el cargo de juez de paz suplente de Tres Cantos deberán reunir los requisitos establecidos en la normativa vigente y, en particular, las siguientes:

- Ser español, mayor de edad.
- Residir en el municipio de Tres Cantos.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad prevista en el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Solicitudes:

- Los interesados podrán presentar sus instancias en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en horario de atención al público, y ante los registros de órganos administrativos y oficina de correos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntando fotocopia compulsada del documento nacional de identidad y la documentación acreditativa de reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Nombramiento: el Pleno del Ayuntamiento, conforme con lo que dispone el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, es el órgano competente para la elección del juez de paz sustituto.

Tres Cantos, a 25 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(03/22.737/09)

TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Número de identificación fiscal. — Nombre y apellidos o razón social. — Impuesto. — Procedimiento. — Fase. — Expediente número. — Órgano responsable

2089044-T. — María Ángeles Martínez Cubells. — IIVTNU. — Inspector. — Inicio. — 2009/05/01. — Inspección.

2089044-T. — María Ángeles Martínez Cubells. — IIVTNU. — Sancionador. — Inicio. — 2009/02. — Inspección.

8035811-W. — Luis Alfonso Esbrit Serrano. — IIVTNU. — Inspector. — Inicio. — 2009/09/01. — Inspección.

8035811-W. — Luis Alfonso Esbrit Serrano. — IIVTNU. — Sancionador. — Inicio. — 2009/06. — Inspección.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, conta-

dos desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a una y treinta, en las oficinas de la Inspección Municipal, sitas en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Tres Cantos, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Tres Cantos, a 15 de junio de 2009.—El primer teniente de alcalde, Antonio Ángel Avilés García.

(02/7.691/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0051-C/08.

Actividad: fabricación de productos derivados porcino (automatización y mejora de procesos).

Emplazamiento: calle Fragua, número 25 (PP1A S7 P2).

Titular: "Industrias Cárnicas Vicente López, Sociedad Anónima".

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

En Tres Cantos, a 8 de junio de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/7.693/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en el caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Es por ello que este Ayuntamiento, tras haber acordado la baja por caducidad de las inscripciones padronales no renovadas y haber realizado su notificación por carta y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID aquellas notificaciones que no han podido ser efectuadas.

Nombre y apellidos. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o número de identificación de extranjero

Alberto Cortés Guerra. — 29 de julio de 1988. — C-777341.

Fani Villar Casas. — 24 de febrero de 1963. — X-5296309-F.

Iván Anishev. — 22 de marzo de 1979. — 976.730.

Nikita Anishev. — 28 de febrero de 2003. — 7.679.445.

Yulin Zhang. — 15 de mayo de 1982. — 13.115.626.

Angélica Velásquez Henao. — 9 de enero de 1980. — X-4243792-Q.

Eugenia Elizabeth Ojeda Bastidas. — 14 de septiembre de 1981. — A-1421731.

Marta Lucía Ribeiro Araujo. — 8 de octubre de 1964. — 353.895.

Martha Villavicencio Carrillo. — 13 de febrero de 1973. — X-4289558-N.